



Ciudad  
de  
México  
*Capital en Movimiento*



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

20 DE FEBRERO DE 2012

No. 1292

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Gabinete de Gestión Pública Eficaz

- ♦ Circular CG/SF/OM/II/2012 3

#### Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

- ♦ Acuerdo por el que se hacen del conocimiento público los días inhábiles de la Oficina de Información Pública del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio 2012 y enero 2013, para todo tipo de actos y procedimientos de la competencia de esta oficina 5
- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2012 8

#### Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Año 2012 9

#### Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- ♦ Relación de los 66 jóvenes seleccionados para participar en el Parlamento de la Juventud 10

#### Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

- ♦ Acuerdo que Instruye la Práctica de Auditorías Relacionadas con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización de los Recursos Públicos Federales Transferidos para su Administración, ejercicio y aplicación al Distrito Federal y los Órganos Político-Administrativos de sus demarcaciones territoriales y, en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (Profis) 12
- ♦ Acuerdo por el cual se crea la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivo 15

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Consejo de la Judicatura del Distrito Federal**

- ◆ Acuerdo General Número 14-02/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha diez de enero de dos mil doce, que establece el Reglamento de los Centros de Desarrollo Infantil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 18
- ◆ Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que establece las medidas con motivo de la entrada en vigor de la reforma al artículo 72 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la ampliación de atribuciones de la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y de Justicia para Adolescentes de Dicho Tribunal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día dieciocho de marzo del año dos mil once 30

### **Instituto Electoral del Distrito Federal**

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento que Regula el Uso de Recursos Públicos, Propaganda Institucional y Gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-043/2011 38

### **Instituto Federal Electoral**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Catálogo de Emisoras de Radio y Televisión del Distrito Federal, emisoras que se escuchan y ven en la entidad 43

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Finanzas.-** Licitación Pública Nacional Número 30001105-003-12.- Convocatoria 003.- Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina 75
- ◆ **Oficialía Mayor.-** Convocatoria: 001.- Adquisición de vestuario de lluvia para el ejercicio fiscal 2012 76
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/001/2012.- Contratación de un seguro de grupo de vida 77
- ◆ **Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.-** Convocatoria Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/002/2012.- Adquisición de uniformes y calzado 78
- ◆ **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.-** licitación de carácter nacional Número 30085001-004-12.- Convocatoria.- Suministro de placas 79

### **SECCIÓN DE AVISOS**

- ◆ Alianzas Fedi, S.A. de C.V. 80
- ◆ Stereorey México, S.A. 83
- ◆ Fomento Concentrador, S.A. de C.V. 86
- ◆ Grupo MVS, S. A de C. V. 88
- ◆ Suzuka Motors, S.A. de C.V. 88
- ◆ Palmas Legaría, S.A. de C.V. 89
- ◆ Distribuidora de Materiales Bacormia, S.A. de C.V. 90
- ◆ Servicios Ejecutivos y Administrativos Aeroportuarios, S.A. de C.V. 91
- ◆ Aerolocales, S.A. de C.V. 92
- ◆ Servicios Aeroportuarios de Administración, S.A. de C.V. 93
- ◆ Comercializadora Bulnes, S.A. de C.V. 94
- ◆ Aoboshi, S.A. de C.V. 95
- ◆ Grupo Lomas, S.A. de C.V. 96
- ◆ ARI Seguridad Privada, S. De R.L. de C.V. 96
- ◆ **Edictos** 97

**GABINETE DE GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ****CIRCULAR CG/SF/OM/II/2012**

**ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, SECRETARIO DE FINANZAS; LIC. ADRIÁN MICHEL ESPINO, OFICIAL MAYOR Y LIC. RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL**, integrantes del Gabinete de Gestión Pública Eficaz; con fundamento en los artículos 115, fracción III del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15, fracciones VIII, XIV y XV; 16, fracción IV, 30, fracción XIV, 33, fracciones II, XV y XIX y 34, fracciones IV y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 10, 11, fracción VI, 12 y 26, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, 22, fracción VI y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 y 44, 57, 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que con fecha 2 de febrero del 2011, fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los "LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS: 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados", 3321 "Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas", 3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información", 3341 "Servicios de capacitación", 3351 "Servicios de investigación científica y desarrollo", 3361 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión", 3371 "Servicios de protección y seguridad", 3381 "Servicios de vigilancia", y 3391 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales"; PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011".

Que derivado de los trabajos en materia de optimización del gasto que viene realizando la Administración Pública del Distrito Federal y con la finalidad de garantizar una efectiva gestión en el uso de los recursos a lo estrictamente indispensable sobre la contratación de prestadores de servicios bajo el régimen de honorarios con cargo a las partidas específicas 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados", 3321 "Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas", 3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información", 3341 "Servicios de capacitación", 3351 "Servicios de investigación científica y desarrollo", 3361 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión", 3371 "Servicios de protección y seguridad", 3381 "Servicios de vigilancia", y 3391 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales"; del Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, vigente, el Gabinete de Gestión Pública Eficaz emite el siguiente:

**LINEAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS: 3311 "SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS", 3321 "SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS", 3331 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN", 3341 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN", 3351 "SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO", 3361 "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN", 3371 "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD", 3381 "SERVICIOS DE VIGILANCIA", Y 3391 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL DISTRITO FEDERAL, VIGENTE.**

**PRIMERO.-** Se abrogan los "LINEAMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS CON CARGO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ESPECÍFICAS: 3311 "Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados", 3321 "Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas", 3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información", 3341 "Servicios de capacitación", 3351 "Servicios de investigación científica y desarrollo", 3361 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión", 3371 "Servicios de protección y seguridad", 3381 "Servicios de vigilancia", y 3391 "Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales"; PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2011", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 2 de febrero de 2011.

**SEGUNDO.-** Las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para la contratación de servicios con cargo a las partidas presupuestales específicas 3311 “Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados”, 3321 “Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas”, 3331 “Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información”, 3341 “Servicios de capacitación”, 3351 “Servicios de investigación científica y desarrollo”, 3361 “Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión”, 3371 “Servicios de protección y seguridad”, 3381 “Servicios de vigilancia”, y 3391 “Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales”, deberán apegarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la cual es de orden público e interés general y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que realice la Administración Pública del Distrito Federal, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia.

**TERCERO.-** Es responsabilidad de los servidores públicos competentes de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados y Entidades, la elaboración, procesamiento, operación y pago de los contratos, así como el trámite para recabar los documentos que avalen normativamente la contratación de los prestadores de servicios en materia administrativa, jurídica, financiera y fiscal aplicable, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**CUARTO.-** La Contraloría General del Distrito Federal, evaluará y vigilará en el ámbito de su competencia la ejecución, avance y cumplimiento de la planeación, programación, presupuestación contratación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, por lo que en caso de incumplimiento a la misma, fincará las responsabilidades y sanciones procedentes.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de febrero del año dos mil doce.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Para el mes de enero del 2012 y en lo subsecuente con motivo de la abrogación de los lineamientos no se requerirá de la autorización a que aluden los mismos.

#### **EL GABINETE DE GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ**

**(Firma)**

**Armando López Cárdenas**  
Secretario de Finanzas

**(Firma)**

**Lic. Ricardo García Sáinz Lavista**  
Contralor General

**(Firma)**

**Lic. Adrián Michel Espino**  
Oficial Mayor

---